

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 783/2011.-

ZAPALLAR, 24 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso 10 Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Días Pendientes
ANA VARAS CUEVAS Asistente Social	1	25 de Febrero de 2011	4

NOMBRASE a don G. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal, como Encargado de la 2° Unidad de Control (S), el día 25 de Febrero de 2011.

IDAD

ADMINISTRADOR

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

DAD DE

RECURSOS HUMANOS.

2.-DEPTO. DE FINANZAS 3.-

DEPTO. DE CONTROL ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

MOM / CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO **Administrador Municipal**